

RESOLUCIÓN R-N° 1117==

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. 040 de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones Constitucionales consagradas en los artículos 69 y 209, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

La Universidad del Cauca es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.

Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente el artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para prestar el servicio objeto de la invitación.

El proyecto de pliego de condiciones del proceso fue publicado en el portal <u>www.unicauca.edu.co/contratacion</u> para ser consultado en forma gratuita de acuerdo con lo ordenado por la normatividad vigente.

Dentro del plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibieron sendas observaciones, las cuales fueron respondidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE (\$364.404.180), con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. D412-201903000 y Vigencia futura — Acuerdo superior N° 073 de 2019.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No. 040 de 2019, cuyo objeto es: ADQUISICION E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS FACULTADES DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES, CIENCIAS DE LA SALUD, ARTES, CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES. DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

ARTICULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Licitación Pública, aplicando el procedimiento dispuesto en las normas vigentes.

IONet

SC-CER450832 IQNot: CO- SC-CER

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



Continuación de la resolución N° 1117

ARTICULO TERCERO: El cronograma del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA- 2019	LUGAR
Publicación PROYECTO DE	27 de	Página web de la entidad
PLIEGO DE CONDICIONES	noviembre	http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo para presentar OBSERVACIONES al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	Hasta el 28 de noviembre a las 05:00 p.m.	Por escrito a la Calle 4 Nº 5-30 Vicerrectoría Administrativa / Segundo piso, o al correo contratacion3@unicauca.edu.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	03 de / diciembre	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Resolución que ordena la APERTURA del proceso de licitación Pública	03 de diciembre	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y consulta del mismo.	03 de diciembre	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo máximo para publicar ADENDAS (en caso que sea necesario)	04 de diciembre	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Cierre del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas y apertura en acto público de las propuestas sobres 1. (evaluación componentes jurídico y financiero)	05 de diciembre hasta las 03:00 p.m.	Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán - Cauca
Evaluación técnica de las ofertas y publicación del informe de evaluación	06 de diciembre	Comité Evaluador. Junta de Licitaciones y Contratos y el Comité Técnico de Apoyo de la Universidad del Cauca.
Presentación de observaciones y documentos subsanables	Hasta el 09 de diciembre a las 03:00 p.m.	Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5- 30 Segundo Piso Popayán – Cauca o al correo contratacion3@unicauca.edu.co
Respuesta a las observaciones formuladas y publicación del listado de proponentes	10 de diciembre	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion





Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Rectoría



2.90

Continuación de la resolución Nº

1117 =

habilitados para participar en la puja dinámica presencial.		
Audiencia pública de apertura del sobre No. 2, corrección aritmética y puja dinámica presencial.	11 de diciembre las 03:00 p.m.	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán - Cauca

ARTICULO CUARTO: Los interesados podrán consultar los pliegos definitivos y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la página web de la Universidad del Cauca www.unicauca.edu.co/contratacion a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.

ARTÍCULO QUINTO: La universidad del Cauca convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

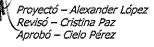
ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Popayán a los,

03 DIC 2019

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO Rector







Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial